RESOLUCIÓN Nº 211 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 321.114 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

San Lorenzo, 14 de Marzo de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de la Facultad de fecha 02/02/17, por el cual solicita la Adquisición de Materiales de Construcción; el Formulario de Pedido Interno N° 007 de fecha 14/03/17, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 06/02/17; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital según expediente N° 303.576 de fecha 21/02/17 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COVA de Juan Rodríguez, MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel, FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira Cárdena y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 09/03/17; el Acta de apertura de ofertas N° 006/17 de fecha 09/03/17; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 14/03/17 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar; a la empresa M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel, el llamado a Contratación Directa IDN° 321.114 para la Adquisición de Materiales de Construcción para la FADA, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 007 de fecha 09/03/17, en el cuál se observa que esta empresa presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 14/03/17, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la Empresa; M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2° **ADJUDICAR** a la empresa **MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel**, por un monto mínimo de Gs. 48.756.201 (Guaraníes; Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Uno) hasta un monto máximo de Gs. 96.664.858 (Guaraníes; Noventa y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho). Por haber presentado la oferta más baja para el mencionado Ítem, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto Gastos – 394 – Herramientas Menores, - 395 – Materiales para Seguridad y Adiestramiento – 396 – Artículos de Plásticos – 397 – Productos e Insumos Metálicos, – 398 – Productos e Insumos No Metálicos, – 399 – Bienes de Consumo Varios, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2017.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano